

**CONTRATISTA
PRESENTE**

Por medio del presente estamos invitándolo a participar en el concurso por **INVITACIÓN: IO-83-W19-924037999-N-2-2024** referente a:

Nombre de la obra, localidad y metas

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LA PRIMARIA FORJADORES DE BUENOS CIUDADANOS, EN SAN ANTONIO DE LAS HIGUERAS, CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

Inicio de entrega de bases y registro a partir de: 7 de Marzo del 2024.

Visita de obra: 13 de Marzo del 2024 a las **12:00 hrs.** Lugar De Reunión: **EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS**, será optativa por parte de la empresa, previo a la Junta de Aclaraciones según Bases de Invitación.

Junta aclaratoria: En el salón del IEIFE el **14 de Marzo del 2024 a las 10:00 hrs.**

Presentación y Apertura proposiciones: 22 de Marzo del 2024 a las 10:00 hrs. En el Salón Del IEIFE, En Sierra Leona No. 101, Lomas 3ª Sección, En San Luis Potosí, S.L.P

Fecha de inicio de obra: 27 de Marzo del 2024. Fecha probable de terminación: **29 de Julio del 2024.**

Plazo de ejecución 125 DIAS naturales.

Origen de los fondos: Rendimientos Financieros, Correspondientes a Los Recursos De La Monetización FAM

Tipo de contrato: a precios unitarios.

REQUISITOS GENERALES:

- I. Solicitud de inscripción por escrito con los datos básicos del concurso anexando copia del registro de auto invitación generado por CompraNet.
- II. Cuando se trate de personas morales copia simple del testimonio notarial de la escritura constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio.
II.- A). Cuando se trate de personas físicas copia simple de acta de nacimiento.
- III. Cédula de R.F.C. de la S.H.C.P., en cuyo domicilio fiscal sea el actual
- IV. Declaración fiscal anual del **2022** para personas físicas y para personas morales en ambos casos incluir las parciales correspondientes al 2023.
V. Para empresas que iniciaron actividades en el presente año o que su declaración anual no muestre su estado de posición financiera: copia simple de los últimos estados financieros realizados a la empresa por despacho contable externo, que acrediten el capital contable, así como copia simple de la cedula profesional del auditor responsable y oficio de registro como auditor.
- VI. Copia simple de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde conste la ejecución de trabajos similares así como de las actas de entrega recepción correspondiente.
- VII. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XIV Y XV, 51 y 78 penúltimo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).
- VIII. Relación de personal técnico. (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).
- IX. Relación de la maquinaria y equipo con que cuenta la empresa, indicando la ubicación específica donde se encuentre actualmente, anexando copia de facturas (en hoja membretada de la empresa). Y/o carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad para la ejecución de obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el IEIFE emitirá un fallo emitirá mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base en los artículos 37, 38, 39, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación y los artículos 44, 45 y 46 del correspondiente Reglamento. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

A T E N T A M E N T E

**LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ.
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**